



# Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



Notificación 2014/011

---

7 de marzo de 2013

## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

### NUEVA PARTE DE LA CONVENCIÓN

La Secretaría de la Convención se complace en informar que la República Kirguistán de ha accedido a la Convención y que entrara en vigor como nueva Parte desde el 1ro de mayo de 2014. Con la incorporación el número de Partes de la CMS es de 120.

Por más información, por favor contactar a Francisco Rilla, Oficial de Capacitación e Información de UNEP/CMS, [frilla@cms.int](mailto:frilla@cms.int).

<http://www.cms.int/notifications/2014.htm>